

RELACIONES UE - MERCOSUR

1. BASE JURÍDICA

Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, de un lado, y el Mercado Común del Sur y sus Estados parte, de otro. Artículos 218 y 207 del TFUE (antiguos arts. 300 y 133 TCE).

2. GRUPO DEL CONSEJO Y FECHA DEL CONSEJO EN EL QUE SE ESPERA SEA CONSIDERADA LA PROPUESTA

Estos temas se preparan en el seno del Grupo de América Latina del Consejo y en el Comité de Política Comercial (para temas comerciales).

3. CONTENIDO

El Acuerdo Marco Unión Europea - Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) fue firmado en diciembre de 1995 (entró en vigor el 1 de julio de 1999). Se trataba de un primer paso preparatorio de un futuro Acuerdo de Asociación. Dicho Acuerdo estructura las relaciones UE-MERCOSUR a partir de los tres pilares tradicionales: diálogo político, comercial y cooperación.

El Diálogo Político se desarrolla sin sobresaltos en las reuniones ministeriales al margen de las reuniones UE-Grupo de Río (actual CELAC) y al máximo nivel en las cumbres subregionales que tienen lugar en los márgenes de las Cumbres birregionales UE-ALC (UE-CELAC en lo sucesivo). El establecimiento de una Asociación Estratégica con Brasil en 2007 buscaba ser útil para impulsar este diálogo.

En el ámbito comercial, el volumen de comercio entre ambas regiones es imponente. En términos de exportaciones de la UE, Mercosur se sitúa al mismo nivel que la India, y por delante de Canadá y Corea. La UE continúa siendo el mayor inversor en la región: Sólo en Brasil la inversión directa europea es más del doble de la inversión conjunta de la UE en China, India y Rusia.

En cuanto a la cooperación, la aplicación de la Agenda para el Cambio, ha tenido un impacto para todos los países de la Región, con la excepción de Paraguay. En efecto el hecho de que Argentina, Uruguay y Brasil sean países de Renta Media alta, ha hecho que dejen de ser elegibles para la cooperación bilateral bajo el ICD, no así para la cooperación regional y temática. Paraguay, el único país de Renta Media baja tendrá un sobre bilateral que asciende a 168 M€. Asimismo, los países graduados de la cooperación bilateral podrán beneficiarse del nuevo Instrumento de Partenariado, creado en estas nuevas perspectivas financieras. Del mismo modo, podrán acceder a los fondos de los Instrumentos temáticos como el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos los cuatro países de MERCOSUR como el resto de ALC están englobados en el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD). La cooperación bilateral de la UE con los países de MERCOSUR ascendió casi a 300 MEUROS. Además, los países MERCOSUR podían optar a los proyectos ALC, al programa regional MERCOSUR (apoyo a la

institucionalización, preparación del futuro Acuerdo de Asociación y apoyo presupuestario); a los fondos de la Facilidad de Inversiones para América Latina -LAIF- (120 Meuros) y a los préstamos del BEI (mandato BEI para ALC 2,500 MEUROS para estas perspectivas financieras). Sin embargo en el nuevo periodo de programación se gradúan todos los países menos Paraguay y pasan al instrumento de partenariado. Desaparece también el programa específico subregional Mercosur.

4. ESTADO DEL PROCEDIMIENTO

Las negociaciones para un acuerdo de Asociación bi-regional comenzaron en 2000. Sin embargo y pese a la importancia del tema, el proceso entró progresivamente en crisis: Mercosur consideró muy insuficiente la oferta agrícola comunitaria; en tanto que la UE estimaba aún insatisfactorias las concesiones de Mercosur en servicios, inversiones y compras públicas. Así en agosto de 2004, tras 14 rondas negociadoras y una vez constatada la imposibilidad de cerrar las negociaciones en la fecha prevista (31 de octubre de 2004), se suspendieron las negociaciones.

En septiembre de 2005, la Reunión Ministerial UE-MERCOSUR logró el relanzamiento de las negociaciones a nivel técnico, pero tras la Ministerial de la OMC en Hong-Kong (diciembre 2005), ambas partes hacen depender la negociación del Acuerdo UE-MERCOSUR de los resultados de la Ronda de Doha.

Tras la Cumbre UE-Mercosur de Lima el 17.05.08 en la que se reitera la importancia de alcanzar un Acuerdo de Asociación ambicioso y equilibrado, se inician una serie de contactos informales entre la Comisión y MERCOSUR, hasta que en mayo de 2010 -y bajo Presidencia española de la UE-, las muestras de apertura dadas por Argentina y Brasil, especialmente en porcentaje de cobertura de comercio, servicios y compras públicas, permiten el relanzamiento de las negociaciones del Acuerdo de Asociación (Declaración Conjunta de la VI Cumbre UE-América Latina y Caribe Madrid, 18-5-2010).

Desde entonces, se han celebrado 9 rondas negociadoras. La primera tuvo lugar en Buenos Aires (junio de 2010) donde se procedió a una evaluación de la situación, a la constitución de los grupos y mesas de trabajo y se inició un análisis del estado de los textos de 2004 para su adaptación a las nuevas circunstancias. Es importante destacar la importancia de la *39ª Cumbre del MERCOSUR* celebrada en San Juan (Argentina) el 3 de agosto de 2010, por suponer un impulso para el proceso negociador con la UE gracias a la aprobación del Código Aduanero común, supresión del doble arancel externo y avances en la distribución de la renta aduanera.

Otras rondas negociadoras se sucedieron en Bruselas (11 al 15-10-2010), Brasilia (22-11-2010 al 7-12-2010), Bruselas (14 al 18-3-2011), Asunción (2 al 6-5-2011), Bruselas (6 al 8 de julio 2011), Montevideo (7 al 11-11-2011), Bruselas (12 al 15 de marzo 2012) y Brasilia (22-26.10.2012). El progreso realizado fue muy limitado y ya desde la cumbre de Santiago. La UE considera que la única fórmula para impulsar las negociaciones es el intercambio de ofertas de apertura de mercado, pero no resulta tan evidente que Mercosur atribuya a este dossier la misma prioridad política que la UE.

La IX Ronda negociadora dejó claro que un intercambio de ofertas estaba aún lejos y los constantes desencuentros intramercosur, sus ampliaciones no siempre cerradas y las medidas proteccionistas adoptadas frenaron el proceso negociador.

En rondas negociadoras previas se había avanzado en los apartados relativos a la cooperación y diálogo político, así como en la parte normativa del pilar comercial. En todo caso, resulta evidente que la clave del Acuerdo estará en el ámbito comercial (agrícola) –en particular los temas relativos a los obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, reglas de origen, y derechos de propiedad, incluyendo indicaciones geográficas-; así como, fundamentalmente, en la propia negociación de acceso a mercado global, es decir comercio de mercancías, comercio de servicios y compras públicas. Se sigue retrasando la fecha para el intercambio simultáneo de ofertas, que debe ser completo, es decir, incluyendo mercancías, servicios y compras públicas a la espera de la cumbre de Mercosur que debería acordar una oferta consolidada pero que las sucesivas crisis venezolanas, la difícil situación argentina y la paciencia estratégica ejercida por Brasil no consiguen desbloquear.

5. VALORACIÓN

A los 20 años de su creación, MERCOSUR ha sido una de las experiencias más exitosas de integración regional en América Latina; aunque no haya desarrollado plenamente el potencial integrador que tiene. No hay que olvidar que el PNB del Mercosur (1.300 MEUROS) es superior al de países como Corea del Sur, India o Rusia; y que la plena integración de Venezuela en MERCOSUR convertiría a esta subregión en un bloque energético de primer orden.

Dentro de la UE, hay un grupo de Estados Miembros que apoya la negociación (Alemania, Italia, Portugal o España), mientras que otros han mostrado más reticencias por determinadas concesiones agrícolas que habría que hacer (Francia, Irlanda, Dinamarca o Polonia). España ha apoyado en todo momento la firma de un Acuerdo de Asociación Interregional UE-MERCOSUR, ya que ello permitiría la creación de la mayor zona mundial de libre cambio entre regiones (abarcaría a casi 800 millones de habitantes) y abriría importantes oportunidades comerciales para ambas partes: Mercosur accede a un mercado de 500 millones de consumidores con alto nivel de consumo; y la UE lograría posicionarse en un mercado protegido con un arancel medio del 7% (35% en el caso del sector del automóvil).

La celebración de 23 Rondas oficiales de negociación en diferentes fases demuestra la importancia de este Acuerdo, así como los enormes beneficios potenciales que puede aportar para ambas partes. Pero también su complejidad. El impacto de la crisis financiera internacional deterioró el clima de negociación llevando a medidas proteccionistas intra mercosur y ad extra que si bien no dirigidas a la UE han quebrado la confianza negociadora. La negociación de los dos megacuerdos el TTIP y el TPP han cambiado la posición de Brasil-las de Uruguay y Paraguay siempre fueron favorables-pero está por ver aún si será capaz Brasilia de modificar el tenso equilibrio interno en argentina para que se pueda presentar una propuesta suficientemente ambiciosa que ronde el 90%. Entre tanto se sigue a la espera de la cumbre Mercosur aún pendiente por los acontecimientos den Venezuela